

### SUBSANACIÓN DE ERRORES

De conformidad con lo establecido en las BASES GENERALES DE CONVOCATORIA DE BECAS DE MOVILIDAD EN PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS DURANTE EL CURSO 2016-2017 EN CICLOS DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO "CADIZ JÓVENES EUROPEOS II" - PROGRAMA ERASMUS+ ACCIÓN CLAVE 1 RELATIVA A LA MOVILIDAD PARA EL APRENDIZAJE (KA102), y habiéndose detectado un error en el punto 6 Relativo a la cuantía de la beca y conceptos subvencionables de los destinos REINO UNIDO Y ESLOVENIA para las movilidades FCT, a continuación se procede a su corrección.

#### 6. Cuantía de la beca y conceptos subvencionables.

Los conceptos subvencionables corresponden a gastos de viaje y gastos de ayuda individual (que incluyen alojamiento, manutención, transporte local, transfer, seguro obligatorio...), siendo las cuantías a percibir por cada uno de los/as becados/as las siguientes:

MOVILIDAD FCT			
DESTINO	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE AYUDA INDIVIDUAL	IMPORTE TOTAL
REINO UNIDO	275 €	3.474 €	3.693 €
ITALIA	275 €	2.852 €	3.127 €
ALEMANIA	360 €	2.594 €	2.954 €
MALTA	275 €	2.594 €	2.869 €
ESLOVENIA	360 €	2.230 €	2.590 €



Cádiz, 19 de enero 2017

El GERENTE,

Fdo.: Fernando García González - Betes